

San Pedro, 31 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 751/ **VISTOS:** Memorándum Nº 19, de fecha 19.03.2014, del Encargado de Deportes y Cultura, en que solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Ernesto Guillermo Dattari Reyes, de fecha 19.03.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Don **Ernesto Guillermo Dattari Reyes** de fecha 28.03.2014, para cumplir la funciones en el Programa Comunitario "Apoyo en Incendios Forestales".

Nombre	: Ernesto Guillermo Dattari Reyes
RUT	: [REDACTED]
Fecha de Inicio	: 01 de marzo de 2014.
Fecha de Término	: 31 de marzo de 2014.
Monto	: \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
Ítem	: 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JPA/CMM/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesado.
- ✓ Oficina de Personal.